

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2026

TITULO	Plan de seguridad y privacidad de la información
Autor	Ing. Jenixe Mena Córdoba
Tema	Plan para implementar actividades que garanticen la seguridad y privacidad de la información
Fecha de elaboración	20/Enero/2025
Versión	2.0

VERSIONAMIENTO

Fecha	Versión	Descripción del Cambio	Responsable
20/01/2025	Versión 1.0	Elaboración del Plan	Ing. Jenixe Mena Córdoba
30/01/2026	Versión 2.0	Actualización del plan por cambio de vigencia Actualización de las actividades del plan para la vigencia 2026.	Ing. Jenixe Mena Córdoba

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	4
2.1	General	4
2.2	Específicos	4
3.	ALCANCE	4
4.	INDICADOR	4
5.	MARCO NORMATIVO	5
6.	SITUACIÓN ACTUAL	6
7.	DESCRIPCIÓN DEL PLAN	1

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, presenta a la ciudadanía, usuarios y grupos de interés su Plan de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente a la vigencia 2026, como parte de la implementación y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), herramienta estratégica para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información institucionales. Este plan se integra además, con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo las capacidades institucionales para contribuir al desarrollo económico y la transformación digital de la entidad.

CODECHOCO en su calidad de entidad del estado, debe acogerse a las políticas nacionales, como lo es la Política de Gobierno Digital – PGD, la cual tiene como uno de sus pilares o habilitadores fundamentales la seguridad y privacidad de la información, garantizando la mitigación de riesgos relacionados con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos críticos de la entidad. Este enfoque está orientado a proteger los intereses de la ciudadanía y asegurar la sostenibilidad de los servicios ofrecidos.

Con este plan, CODECHOCÓ reafirma su compromiso con la mejora continua y con la implementación de las mejores prácticas internacionales en la gestión de seguridad y privacidad de la información.

2. OBJETIVO

2.1 General

Definir la hoja de ruta para avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información – MSPI, buscando conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la entidad y minimizar los riesgos asociados.

2.2 Específicos

- Proteger los activos de información de la entidad, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Administrar los riesgos de seguridad de la información para mantenerlos en niveles aceptables.
- Generar una cultura de adaptación y reciprocidad de los servidores públicos y contratistas de la entidad.
- Aplicar herramienta de diagnóstico para asegurar los resultados.
- Implementar acciones correctivas y de mejora para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.

3. ALCANCE

El presente Plan comprende la descripción y programación de las actividades a realizar por CODECHOCO durante la vigencia 2026, como parte de la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para tal fin; y aplica a todas las Sedes, Áreas, Oficinas, Dependencias y Procesos de la entidad, al igual que a todos los usuarios internos y externos.

4. INDICADOR

- **Nombre del Indicador:** Estado de madurez de la Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad.

- **Medición:** Aplicación del instrumento de madurez de MINTIC

5. MARCO NORMATIVO

Conforme con lo establecido en la normatividad vigente, se hace referencia a las siguientes normas, que se deben tener en cuenta para el desarrollo del Plan aquí mencionado:

- Constitución Política de Colombia. Artículos 15, 209 y 269.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2609 de 2012. Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- Decreto 1377 de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 886 de 2014. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015. Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Artículos 25 y 26.
- Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1080 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Presidencia.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", el cual establece las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las que se encuentran las de "11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea" y "12. Seguridad Digital".
- CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad digital.
- Ley 1915 de 2018. Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 2106 de 2019, establece que las autoridades que realicen trámites, procesos y procedimientos por medios digitales, deberán disponer de una estrategia de seguridad digital siguiendo los lineamientos que emita el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO/IEC 27001 – 2013. Estándar para la seguridad de la información.

6. SITUACIÓN ACTUAL

CODECHOCO ha realizado actividades tendientes a la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales detallan a continuación:

ACTIVIDADES DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI	
Actividad	Criterio
<i>El último diagnóstico realizado del MSPI, a través del instrumento diseñado por el MINTIC para tal fin, muestra que la entidad se encuentra en un nivel crítico, toda vez que se tiene un avance del 16% en total.</i>	Diagnóstico MSPI (MinTIC)
<i>Este documento se ha venido realizando año tras año, sin embargo, el seguimiento ha sido escaso, y por consiguiente los planes de mejora nulos; las versiones de los dos años anteriores estuvieron dirigida más que a la adopción del MSPI, a la seguridad de los activos de información de forma independiente, es decir por fuera de un modelo, ya que la implementación del modelo es algo que a la fecha no es fácil materializar ya que existe carencia de recursos humanos y financieros para tal fin.</i>	Plan de seguridad y privacidad de la información
<i>Existe una matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información, actualiza periódicamente, para la cual fue necesario construir y mantener actualizado un inventario y clasificación de activos de información, sobre los cuales se definieron riesgos inherentes, residuales, con su clasificación y tratamiento.</i>	Gestión de riesgos
<i>Existe una política de tratamiento de datos personales, la cual está publicada en la página web y ha sido socializada con usuarios internos y externos, para su respectivo uso.</i>	Política de tratamiento de datos personales
<i>Existe una política de derechos de autor, la cual está publicada en la página web y ha sido socializada con usuarios internos y externos, para su respectivo uso.</i>	Política derechos de autor
<i>Se tienen definidas una política corporativa de seguridad y privacidad, una política general, unas políticas específicas y un conjunto de estándares y procedimientos que soportan la política corporativa. Todas las anteriores aprobadas, socializadas y en proceso paulatino de implementación, con la participación de la alta dirección y de funcionarios y contratistas de la entidad.</i>	Políticas de seguridad y privacidad de la información
<i>Se tiene documentado este plan, en el año 2022 se construyó la primera versión, la cual es actualizada</i>	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

ACTIVIDADES DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI	
Actividad	Criterio
año tras año y está a la espera de ser aprobada y socializada y por su puesto implementada.	
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de hardware y software para fortalecer la seguridad red de la red de datos: firewall, antivirus. - Adquisición de unidades de almacenamiento que permiten la gestión de copias de seguridad de la información institucional. - Renovación del hardware de la entidad: optimización y cambio de equipos de mesa, portátiles y servidores - Adquisición de un canal alterno de internet (respaldo del canal principal) 	Infraestructura
Instalación de controles de acceso, que a través de huella dactilar permiten restringir el ingreso al centro de datos de la oficina de TI.	Seguridad física
Actualización del inventario de TI, estableciendo la capacidad de soportar IPV6.	Infraestructura
Capacitaciones impartidas a usuarios internos en políticas de seguridad y uso apropiado de herramientas de TI.	Sensibilización

Actividades de avance en la implementación del MSPI



7. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Componente	Actividades	Tareas	Responsable de la Tarea	Evidencia	Fechas Programadas	
					Fecha Inicio	Fecha Final
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI	Medir el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI	Actualizar el documento de autodiagnóstico del MSPI.	Oficina TIC	Instrumento diagnostico	01/02/2026	31/12/2026
		Revisar y alinear la documentación del MSPI	Oficina TIC	Informe de ajuste	01/02/2026	31/12/2026
Política general de seguridad de la información	Actualizar las Políticas de Seguridad de la Información y Resolución de Seguridad de la Información	Actualizar las Políticas, de Seguridad y privacidad de la Información.	Oficina TIC	Políticas, de Seguridad y privacidad de la Información.	1/02/2026	31/12/2026
Activos de Información	Actualización del inventario de Activos de Información	Actualizar el inventario de activos	Oficina TIC Líderes de procesos	Instrumento matriz	6/02/2026	30/03/2026
	Publicación de Activos de Información	Notificar a las áreas y/o sedes la actualización de los activos de información	Oficina TIC Responsable de la sede o área/ Líderes de procesos	Memorando o correo de aceptación	10/04/2026	30/04/2026
	Registros activos de información	Actualizar el esquema de publicación de la información	Oficina TIC	Publicación en la Pág. web de la entidad, espacio de transparencia	30/04/2026	15/05/2026
		Publicación del Registro Activos de Información en el sitio web de la Entidad.	Oficina TIC			
Sensibilización y comunicación	Sensibilización, toma de conciencia, educación y formación en la seguridad de la información personal CODECHOCO	Realizar jornadas de sensibilización sobre seguridad de la información, al personal de CODECHOCO, y apoyar en el desarrollo de pruebas de ingeniería social para evaluar el nivel de conciencia en seguridad de la información de los servidores públicos y contratistas.	Oficina de TI	Listados de asistencia, registro fotográfico, documento resultado de pruebas de ingeniería social	01/03/2026	30/12/2026
Gestión de Riesgos	Actualización de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y continuidad de la Operación	Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, asociados a los activos de información	Oficina TIC Líderes de procesos	Matriz de riesgo	01/04/2026	30/05/2026
	Aceptación de Riesgos Identificados	Aceptación, aprobación riesgos identificados y planes de tratamiento	Oficina TIC, Líderes de procesos	Memorando o correo de aceptación	01/06/2026	30/06/2026
	Seguimiento Fase de Tratamiento	Seguimiento controles y planes de tratamiento de riesgos los identificados	Oficina TIC Líderes de procesos	Informes seguimiento de	01/06/2026	31/12/2026



Componente	Actividades	Tareas	Responsable de la Tarea	Evidencia	Fechas Programadas	
					Fecha Inicio	Fecha Final
Seguridad de la información	Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información	Gestionar los incidentes de seguridad de la información reportados a la mesa de servicio	Oficina TIC	Correo con el reporte mensual	01/02/2026	31/12/2026
Gestión de Riesgos	Análisis de vulnerabilidades de plataforma tecnológica	Realizar una evaluación del estado de la red, con respecto al nivel de seguridad informática, con el fin de medir las vulnerabilidades de la red y sistema de información, e implementar las acciones necesarias.	Contratación con un tercero	Documento Informe análisis de vulnerabilidades	1/06/2026	20/08/2026
MSPI	Formulación y/o actualización de la documentación del MSPI	Formular y/o Actualizar la documentación del SGSI	Oficina TIC	Documentación elaborada, aprobada y publicada	01/02/2026	31/12/2026
	Gestión de auditorías internas y externas	Programar una auditoría interna contratar auditorías externas	Oficina de TI Subdirección de planeación	Informe de auditoría interna Informe de auditoría externa	01/07/2026 01/10/2026	30/09/2026 31/12/2026
Indicadores Gestión de Seguridad de la Información	Provisión de información a los indicadores de medición del SGSI	Formular, aprobar e Implementar los indicadores del MSPI	Oficina TIC	Hoja de vida de indicadores	01/10/2026	31/12/2026